

ADENDA DE MODIFICACIÓN LAS BASES ESPECÍFICAS PARA CUBRIR VACANTES DE CARÁCTER INDEFINIDO DE PERSONAL OPERARIO DE PLANTAS (E.D.A.R. y E.T.A.P.) EN AGUAS DE PUERTOLLANO, S.L.

PRIMERA. Objeto.

La presente adenda tiene por objeto la ampliación de la vigencia temporal de la Bolsa de Empleo que fue publicada en la empresa Aguas de Puertollano en fecha 1 de marzo de 2024, y posteriormente ampliada en su objeto, para la cobertura de vacantes de personal Operario de Plantas (EDAR y ETAP) de la empresa.

SEGUNDA.- Vigencia de la adenda

Lo establecido en esta adenda surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha de publicación de la misma en la web de la empresa hasta la publicación definitiva de unas nuevas bases que regulen la cobertura de las vacantes que se produzcan en Aguas de Puertollano para los puestos de personal Operario de Plantas (EDAR y ETAP)

TERCERA. Afectación a la Bolsa de empleo.

La presente ampliación no afectará al funcionamiento ni al colectivo de personas que forman parte de la Bolsa de empleo.